

CARCEL POR DINERO: ABOGADOS, EMPRESAS Y ARBITROS GANAN MÁS DINERO CON SUS CLIENTES EN LA CARCEL.

Hemos realizado una investigación y recopilado evidencia sobre las posibles consecuencias legales derivadas de la conducta del abogado **Adam Shacther** de la Firma **Gelber, Shacther & Greenberg** con licencia en Estados Unidos que suscribió un “**Framework Agreement**” (Acuerdo Marco) aparentemente ilegal, en virtud del cual se comprometió a actuar como un receptor de documentos neutral para un grupo corporativo.

El acuerdo fue suscrito con un individuo Jorge Alberto Gaitan Castro que, según la evidencia, estaba usurpando ilegalmente funciones corporativas y presentándose falsamente como Director Ejecutivo (Chief Executive Officer, “CEO”) de una compañía incorporada en las Islas Vírgenes Británicas (“BVI”) llamada Continental Towers. La evidencia indica que el abogado conocía esa usurpación de funciones y la ausencia de autoridad corporativa legítima y, aun así, procedió respaldando el falso estatus del supuesto CEO, presuntamente para obtener o extraer fondos y honorarios de la compañía. La evidencia también indica que, posteriormente, el abogado abandonó toda postura neutral y, en su lugar, actuó como abogado parcializado del supuesto CEO, incluyendo la facilitación o asistencia de conductas que podrían constituir fraude, corrupción, soborno, lavado de activos y violaciones a deberes fiduciarios, al tiempo que demostraba una parcialidad evidente en el contexto de una disputa arbitral.

Gelber Schachter & Greenberg

Adam M. Schachter
Direct: (305) 728-0952
E-mail: aschachter@gsgpa.com

SunTrust International Center
One Southeast Third Avenue
Suite 2600
Miami, Florida 33131
Telephone: (305) 728-0950

March 19, 2021

Via E-mail

Juan J. Rodriguez
jrodriguez@careyrodriguez.com
Jennifer M. Hernandez
jhernandez@careyrodriguez.com
David M. Levine
dlevine@sfl-law.com
Paola Sanchez Torres
psanchez@sfl-law.com

Michael N. Ungar
mungar@ulmer.com
Gregory C. Djordjevic
gdjordjevic@ulmer.com
David A. Landman
dlandman@ulmer.com
Katherine M. Poldneff
kpoldneff@ulmer.com

Christian Reigstad
christian.reigstad@ropesgray.com

RE: *Telecom Business Solution, LLC, et al. v. Terra Towers Corp., et al.*,
AAA Case No. 01-21-0000-4309

Dear Counsel:

After careful consideration, I have come up with the following general framework under which my firm will serve as independent counsel for Continental Towers Latam Holdings Limited. Needless to say, this framework is not expected to address every possible scenario and circumstance that may arise during the course of this case, but I do believe it sets forth a fair process for allowing my firm to represent the company's interests as a nominal party, while also allowing the actual parties the necessary space to present their arguments to the tribunal. Also, as a practical matter, if (and perhaps when) a situation arises that is not contemplated by this framework, you all have my firm commitment to address any such issue in a manner that is in the company's best interest.

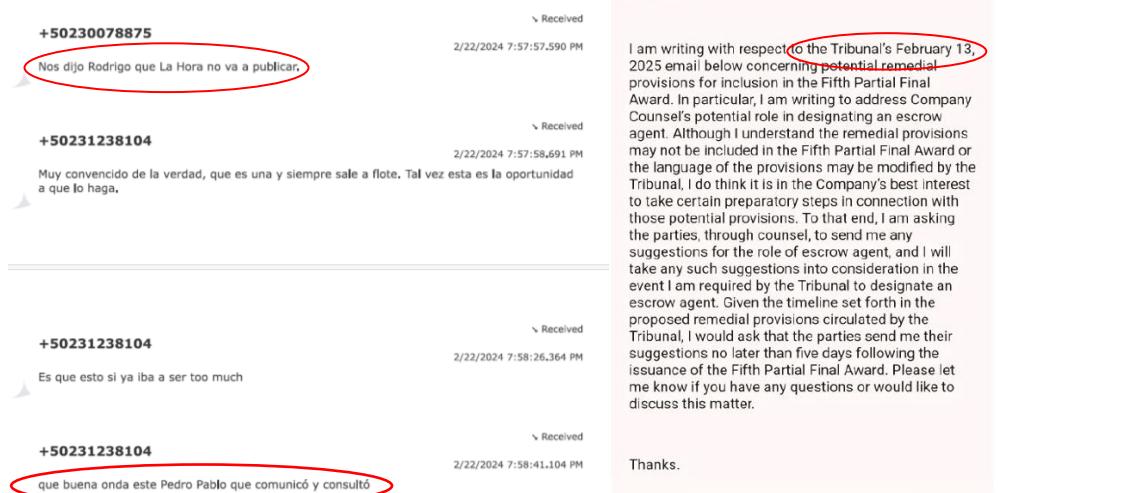
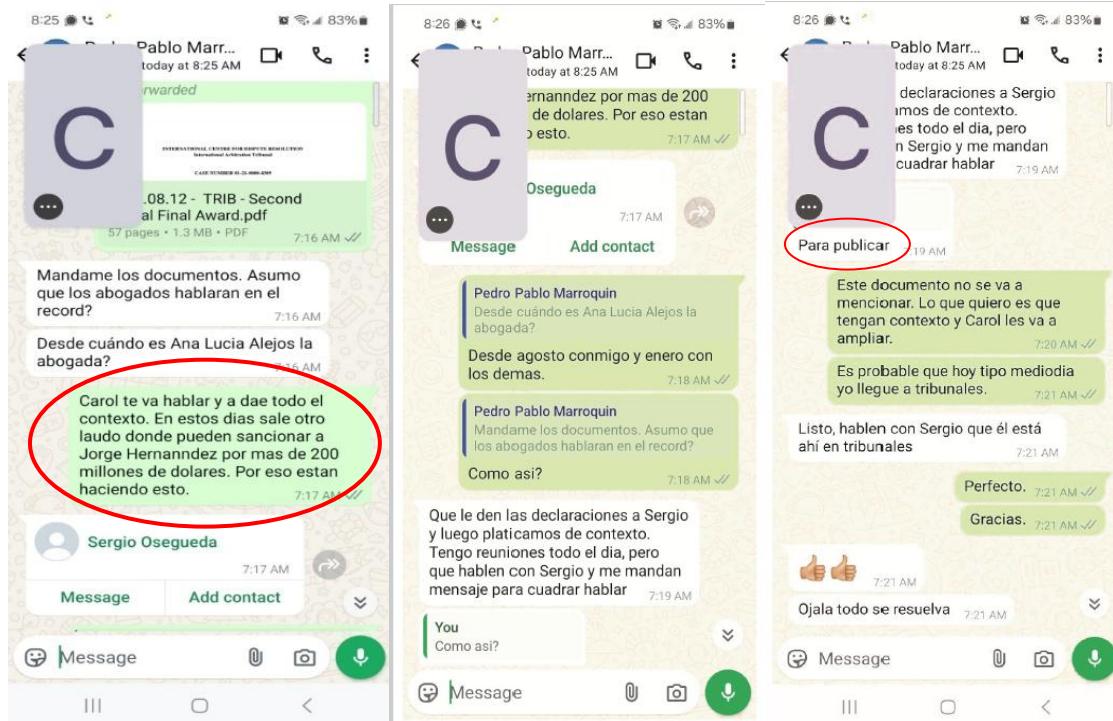
First, in agreeing that my firm will serve in this role, all parties and their counsel would be expressly reserving everything and waiving nothing, both with respect to the company's future role and legal representation in the arbitration, as well as with respect to all claims, counterclaims, arguments, defenses, etc. in the arbitration. The parties' full reservation of rights would also apply in the event my firm is no longer representing the company, and also if Jorge Gaitán is no longer CEO of the company.

[Archivo extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

Además, la evidencia refleja que el abogado **Shachter** y el supuesto "CEO" **Gaitan Castro** desarrollaron y difundieron conjuntamente falsedades ideológicas, narrativas falsas, tergiversaciones de hechos y falsedades motivadas ideológicamente mediante escritos arbitrales, declaraciones públicas y comunicaciones con medios; realizaron, o hicieron que se realizaran, declaraciones deliberadamente falsas o engañosas ante autoridades policiales, federales, judiciales, arbitrales y gubernamentales, incluyendo (sin limitarse a ello) autoridades federales de EE. UU., el FBI, representaciones diplomáticas de EE. UU., Senadores Estadounidenses, Embajada Americana en Guatemala, Cancillerías, Departamento de Estado de Estados Unidos canales de Interpol, fiscalías generales, y otras entidades gubernamentales relevantes, así como ante firmas de relaciones públicas y medios de comunicación. Asimismo, solicitamos la valoración del abogado sobre la posible exposición legal cuando dicha conducta, de manera previsible, pone en riesgo a personas, incluyendo circunstancias en las que los actores relevantes retuvieron o se asociaron con individuos conocidos por tener antecedentes de delitos violentos, vínculos con terrorismo (**Maras Salvadoreñas y Guatemaltecas**), individuos investigados por lavado de dinero, Políticos corruptos, y en las que las comunicaciones y acciones parecen haber alimentado amenazas dirigidas a accionistas, empleados, directores, familiares de estos, menores de edad, y otros grupos de interés.

Medios manejados por Jorge Gaitán Castro:

Pedro Pablo Marroquín es un periodista del medio de prensa “La Hora” en Guatemala, quien sostenía conversaciones con el recluso Jorge Gaitán y enviaba documentos del arbitraje cuando aún era confidencial, realizando una campaña Negra en conjunto con Carol Echeverría.



[Información extraída del teléfono celular de Jorge Gaitán, perteneciente al caso criminal 0882-UDPP-2024-SS entregada y sellada por la Fiscalía de la nación de Guatemala a las partes societarias de la empresa]

Se de inferir por este chat con Pedro Pablo donde brinda información de los “200 millones de dólares por sanción”, además de su correo enviado al “Consul” en la fecha (23 de

febrero de 2025) que había una colusión entre Peppertree Capital y AMLQ en conjunto con el tribunal arbitral y Jorge Gaitán ya que, él tenía conocimiento sobre una multa millonaria que se emitiría meses después en el laudo 5.

¿Por qué Gaitán y los accionistas minoritarios (Peppertree Capital y AMLQ) tenían esta información previa a emitirse el laudo 5?

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la Ciudad de Guatemala, el dos de octubre del año dos mil veintitrés, nosotros, **JORGE ALBERTO GAITÁN CASTRO**, de 43 años, guatemalteco, licenciado en Administración de Empresas, quien me identifico con el DPI al que le corresponde el código único de identificación XXX XXXXX XXXX, en adelante "el Autor", y **MARTÍN RODRIGUEZ PELLECER**, de 40 años, guatemalteco, licenciado en Relaciones Internacionales, quien me identifico con el DPI al que le corresponde el código único de identificación dos mil cuatrocientos nueve, cincuenta y dos mil trescientos veinticuatro, cero ciento uno (2409 52324 0101), en adelante "el Profesional", por este acto manifestamos que celebramos el **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**:

PRIMERA CLÁUSULA: El Profesional se obliga a prestar al Autor sus SERVICIOS PROFESIONALES como escritor y editor de una biografía para inspirar a hombres y mujeres que se han enfrentado a la corrupción en el sector empresarial, para sobreponerse y salir adelante, y, en consecuencia, a aportar y proporcionar todos los conocimientos necesarios para tal efecto. El libro será firmado por el Autor, y el profesional ofrecerá sus servicios como "ghost-writer". Los servicios para prestar son: Entrevistar, investigar, acompañar en su vida profesional y cotidiana al Autor, leer material hemerográfico y propio del Autor, transcribir, escribir y editar el manuscrito de un libro biográfico sobre el Autor.



**¡MUCHAS
GRACIAS!**

+34 910 44 23 46

contacto@removegroup.com

Calle Orense, 68
28020 Madrid, España



[Información extraída del teléfono celular de Jorge Gaitán, perteneciente al caso criminal 0882-UDPP-2024-SS entregada y sellada por la Fiscalía de la nación de Guatemala a las partes societarias de la empresa]

En varias ocasiones se ideo la retorica de que el socio mayoritario realizaba campañas de desprecio, siendo sancionado en varias ocasiones por el tribunal arbitral sin pruebas. Cuando en realidad detrás de las "Campañas negras" y "Des posicionamiento" se encontraba el mismísimo Jorge Gaitán y compañeros.

CAMPAÑA NEGRA MANEJADA POR JORGE GAITAN:

Victory Juan Ignacio Personal, Jorge

Carol Personal Puede ser

Pero ahorita hay que amarrar la campana negra con esta denuncia y con ellos y con sus "asesores de medios"

Es que ya expuestos, es peor

Jorge Alberto Gaitán Dime que necesitas de mi para hacerlo.

Jorge Alberto Gaitán Todo bien. Ya pase migracion. Ya los llamo.

Carol Personal Últimamente todo está muy tranquilo:

A) Ya terminó el proceso
B) Dios me dió vacaciones
C) El diablo está tramando algo
D) Una prueba mayor está por venir
E) Todas las anteriores

Proyecto Torres Jorge Alberto Gaitán, Ec.

502
Mario Cordero: mcordero@soy502.com
Plaza Pública (no ven casi sus mails institucionales)
Francisco Rodríguez: franrod.deleon@gmail.com
Eswin Quiñónez: eswinquinonez@gmail.com
Nuestro Diario
Aldo Martínez: amartinez@nuestrodiario.com.gt
Campos pagados PL
Crista Caminade: ccaminade@prensolibre.com.gt

Esto de Prensa Libre.
Y Plaza Publica 4:15 PM

Rodrigo Callejas Gracias Jorge

Ya hemos venido avanzando con varias conversaciones

Me parece mejor que en Guate!
Le mandamos un correo para ver si logramos mandarlo hoy
A ver que opinión les merece
A las 4 cierran los editoriales 2:59 PM

Rodrigo Callejas Gracias Carol, ya estamos en ello

enaveda@gmail.com el correo Enrique Naveda.
Luis Felipe Valenzuela felipe.valenzuela@emisorasunidas.com 3:38 PM

502
Mario Cordero: mcordero@soy502.com
Plaza Pública (no ven casi sus mails institucionales)
Francisco Rodríguez:
Carol Personal Juan Miguel va a llevar lo de la querella?
Lo que decía de Rodrigo es que no lleva la agenda de medios
Eso es mejor con Ana Lucía, o no?
Ah. La querella para lo de las notas 7:24 AM

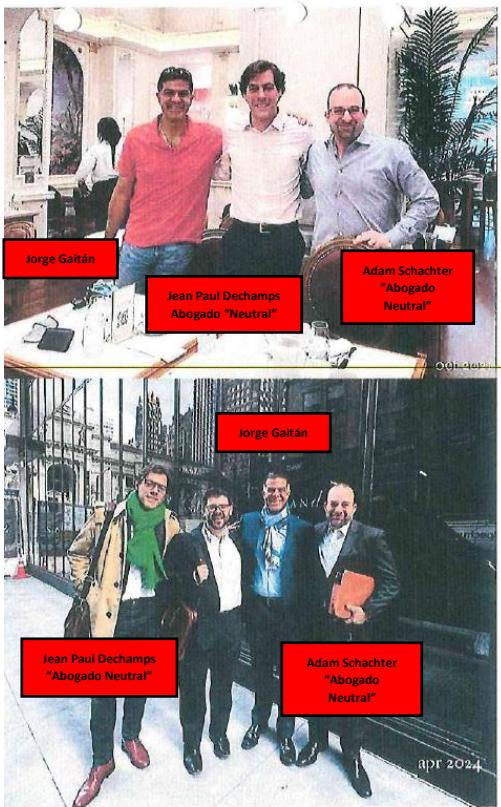
Jorge Alberto Gaitán
Carol Personal Lo que decía de Rodrigo es que no lleva la agenda de medios
Si, yo se. Solo estoy viendo el plan integral.

Carol Personal Juan Miguel va a llevar lo de la querella?
El la propuso. De notas, querella por calumnia, difamación, extorsión, chantaje, asociación ilícita y crimen organizado contra JH, KFQ y KP.

Carol Personal Eso es mejor con Ana Lucía, o no?
Ella lo de bajar notas,

[Información extraída del teléfono celular de Jorge Gaitán, perteneciente al caso criminal 0882-UDPP-2024-SS entregada y sellada por la Fiscalía de la nación de Guatemala a las partes societarias de la empresa]

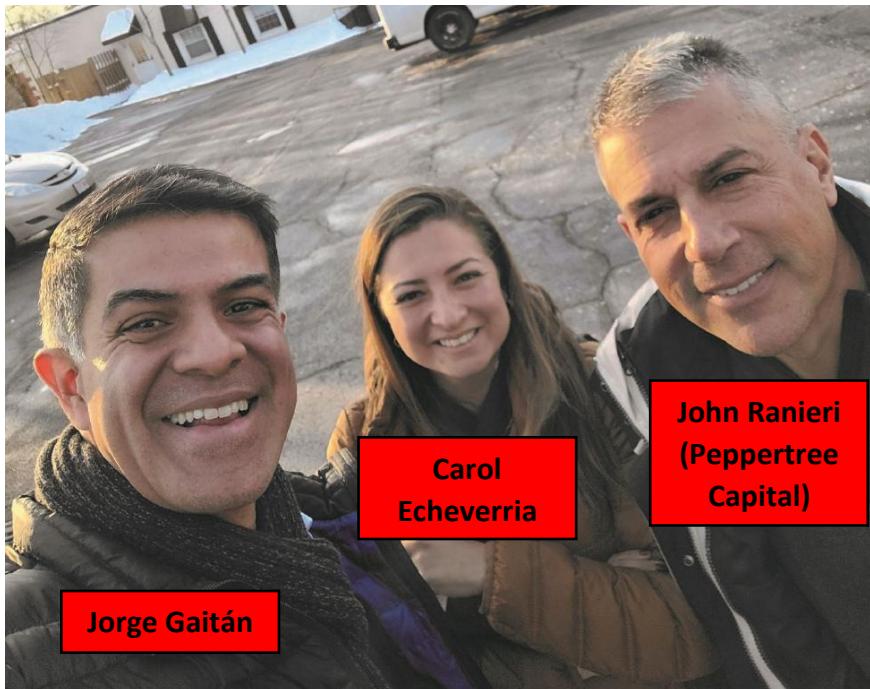
El registro probatorio también sustenta alegaciones de que las siguientes personas y entidades —incluyendo a **Adam Shachter, Jean Paul Dechamps, Jorge Gaitán Castro, Carol Echeverría; miembros de Peppertree Capital (incluyendo a John Ranieri); abogados que actuaban por instrucciones de Peppertree Capital (incluyendo a Howard Mandel y Ryan Lepene) y sus abogados Michael Ungar y Catherine Poldneff; y ciertos actores y abogados vinculados a Goldman Sachs (Ropes and Grey, Gregg Weiner)** — actuaron de manera concertada para coordinar estrategia de falsedad ideológica, retórica y la difusión de narrativas falsas, incluyendo mediante la presentación de escritos falsos y tergiversaciones materiales. Extracciones forenses y la revisión de datos electrónicos provenientes de dispositivos y medios de almacenamiento atribuidos a **Jorge Gaitán y Carol Echeverría** que reflejan una coordinación y alineación extensa con los intereses de accionistas minoritarios y sus abogados. Registros de viajes y evidencia de agenda parecen coincidir con una preparación coordinada de declaraciones/deposiciones que involucró a abogados de **Peppertree Capital y a abogados de AMLQ**, presuntamente dirigida o coordinada por **Adam Shachter y Jean Paul Dechamps**. Las comunicaciones recuperadas reflejan ausencia de cualquier neutralidad a distancia (arm's length) por parte de **Jorge Gaitán** (como supuesto CEO), **Carol Echeverría** (como supuesta COO) y los supuestos abogados de la compañía **Adam Shachter y Jean Paul Dechamps**; por el contrario, el registro indica una alineación constante con los accionistas minoritarios, sus abogados y sus directores. Mientras el abogado de **Peppertree**, Michael Ungar se refería a Jorge Gaitán Castro y Adam Shachter como que fueran totalmente neutrales comparándolos como el País Neutral Suiza en audiencias ante el tribunal Arbitral dirigido por Marc Goldstein, Melida Hudgson y Richard Zeigler se refería a Jorge Gaitán Castro por otro lado y tras las espaldas de todos existen comunicaciones de coordinación con Gaitán Castro y Shachter para coludir, demandar, perjudicar a una de las partes.



(1:01) Creemos que eso es central a lo que queremos hacer aquí. (1:07) Sólo para ser claros, Ana Lucía, obviamente, por obvio que parezca, no somos tus clientes. (1:13) Y no hablamos por tus clientes en términos de Jorge y Carol. (1:18) Eso es entre tú y ellos. (1:20) Lo que sí podemos decir, obviamente, es nuestro papel en este proceso de anticipo que está diseñado para que los abogados de la gerencia sean pagados. (1:31) Todos hemos visto, creo que todos hemos visto la carta de Jorge que ha expresado, en su opinión, y obviamente Jorge es a quien reportamos como abogados de la compañía, sus preocupaciones con respecto a algunas de las facturas recientes.

[Audio extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

“Nuestro papel en este proceso de anticipo que está diseñado para que los abogados de la gerencia sean pagados”.



[Información extraída del teléfono celular de Jorge Gaitán, perteneciente al caso criminal 0882-UDPP-2024-SS entregada y sellada por la Fiscalía de la nación de Guatemala a las partes societarias de la empresa]



EL ORIGEN DEL FRAUDE es dentro de la empresa Continental Towers Corp, dedicada a infraestructura en telecomunicaciones.

Extranjeros tienen orden de captura por millonario fraude

Redacción Diario El Salvador

Luego de que en julio pasado, el Tribunal Sexto Contra el Crimen Organizado, de San Salvador, resolvió en contra de una presunta red criminal de carácter internacional, emitir órdenes de detención provisional y petición de alerta de difusión roja a Interpol, esas órdenes se mantienen vigentes y solo dos imputados están detenidos en Guatemala.

De acuerdo con fuentes cercanas al caso, los imputados son Ryan David Lepeña, E. Howard Mandel y John Joseph Ranieri, todos de EE. UU.; y los guatemaltecos Jorge Leonel Gaitán Paredes y Jorge Alberto Gaitán Castro, padre e hijo.

Todos son procesados por los delitos de estafa agravada y agrupaciones ilícitas en contra de empresas que operan en



que Jorge Leonel Gaitán Paredes y Jorge Alberto Gaitán Castro fueron imputados

John Ranieri

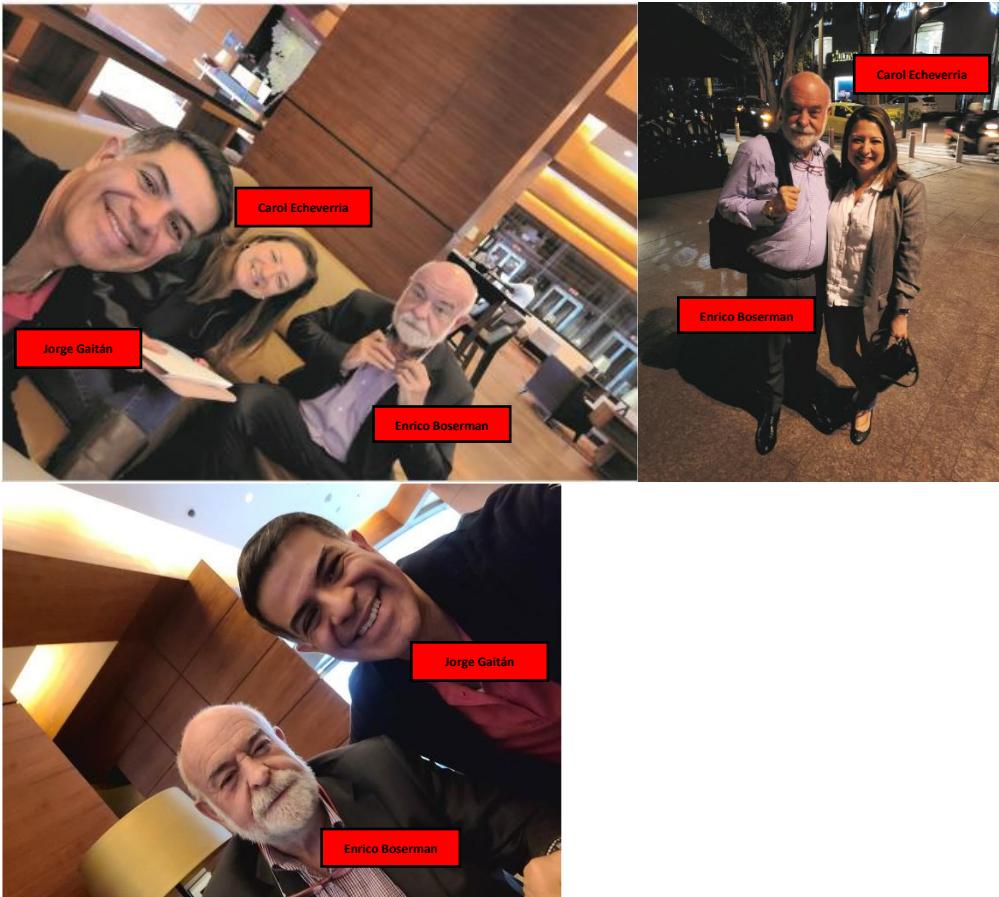
Jorge Alberto Gaitán

Received

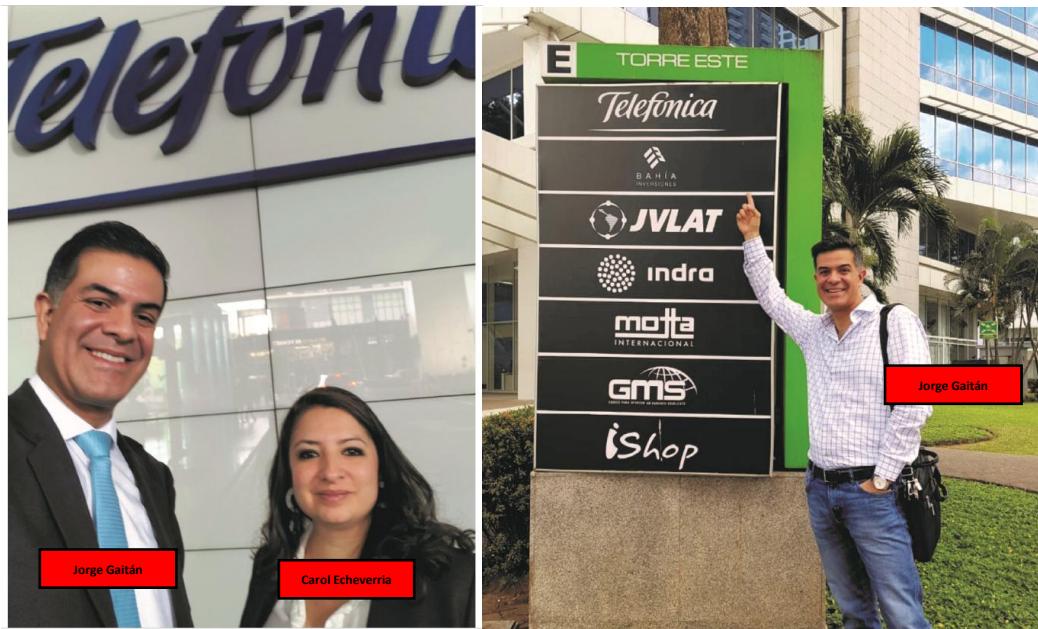
19/09/2023 15:50:46,000

1. Revision correos; 2. Hicimos lo que nos pidieron; 3. Idas al MP y juzgado; 4. Mandato; 5. Cambio de entradas; 6. Sequor Law; 7. No pelear con B y C; 8. Irnos a USA; 9. No damages; 10. Proceso largo, para que ir tan seguido.

[Información extraída del teléfono celular de Jorge Gaitán, perteneciente al caso criminal 0882-UDPP-2024-SS entregada y sellada por la Fiscalía de la nación de Guatemala a las partes societarias de la empresa]



[Información extraída del teléfono celular de Jorge Gaitán, perteneciente al caso criminal 0882-UDPP-2024-SS entregada y sellada por la Fiscalía de la nación de Guatemala a las partes societarias de la empresa]



[Información extraída del teléfono celular de Jorge Gaitán, perteneciente al caso criminal 0882-UDPP-2024-SS entregada y sellada por la Fiscalía de la nación de Guatemala a las partes societarias de la empresa]

En las anteriores imágenes se ve a **Jorge Gaitán Castro** usurpando sus funciones como supuesto “CEO” y a **Carol Echeverría** usurpando sus funciones como supuesta “COO” de Continental Towers en Telefónica España.

(La estructura que maneja **Goldman Sachs y Peppertree Capital** fue pagada y manejada por **Adam Schachter** quien debía velar por los intereses de la empresa).

(2:30) Y diría que al menos una vez a la semana tengo conversaciones con los accionistas que, en última instancia, están emitiendo los cheques ahora en nombre de la compañía. (2:39) Y no pasa

[Audio extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

(Con los directivos de Continental Towers, ni de Terra Towers nunca sostuvo una conversación semanal, hace referencia a los socios minoritarios de la empresa **Peppertree Capital y AMLQ** pero nunca se comunicaba con los socios mayoritarios, En estas constantes comunicaciones entre todo, menos los mayoritarios; se discutía únicamente como trabajar una estrategia conjunta de desprestigio y ataque contra los socios mayoritarios.

NO FUE NEUTRAL.

El registro también indica que documentos, análisis y trabajos solicitados por **Shachter y Dechamps** —incluyendo materiales generados por peritos externos, investigadores, firmas de PR y firmas de abogados— fueron entregados de manera selectiva a accionistas minoritarios y a sus representantes, y no fueron comunicados ni divulgados de forma consistente con una postura fiduciaria independiente, neutral o propia de un “receptor de documentos neutral” a todos los accionistas. Las pruebas también indican que ambos **Shachter y Dechamps** trabajaron en colusión con **Jorge Gaitán Castro, Carol Echeverría, Peppertree Capital y sus abogados, Goldman Sachs a través de AMLQ** y sus abogados a contratar abogados, asesores, empresas de publicidad entre otros para atacar únicamente a los socios mayoritarios, sus directores, accionistas, empleados y familia de los mismos.

Llamada de Adam Schachter, Jean Paul Dechamps, Ana Lucia Alejos, Carol Echeverría.
Adam Schachter dice:

(3:22) Recibí la llamada del abogado de Peppertree hace seis meses, hace cinco meses, diciendo, mira, Adam, eres estupendo, los abogados son estupendos, todos son estupendos, pero lo sentimos mucho. (3:32) Nuestros clientes solo quieren llevar este proceso de anticipo a su fin. (3:37) Y, afortunadamente, mediante algunos apuros y llamadas y pánico, pudimos deshacer eso.

[Audio extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

Llamada de Adam Schachter, Jean Paul Dechamps, Ana Lucia Alejos, Carol Echeverría.
Adam Schachter dice:

Adam Schachter

Sí, perdón, sólo añadiré una cosa más, para que todos tengamos, de nuevo, quiero ser transparente, para que todos entiendan la dinámica aquí.

(6:29) Saben, creo que, como saben, tengo una línea de comunicación muy buena y abierta con los abogados de Peppertree, y puedo hablar con ellos, y creo, ya saben, no puedo saber con certeza lo que no me dicen, pero creo, ya saben, que obtengo respuestas bastante honestas y directas de ellos. (6:44) Y ellos muy honestamente y directamente me dicen que, ya saben, la cantidad de dinero que su cliente está pagando cada mes les preocupa, no sólo por alguien en esta llamada, sino en general. (6:53) Pero no tengo esa misma línea abierta de comunicación con los abogados de AMLQ.

(7:00) De nuevo, nos llevamos bien, y si les envío un correo por algo, responden, pero no tengo la misma visibilidad e ideas sobre cómo AMLQ ve esto. (7:13) Sé que cuando, hace seis meses, los abogados de Peppertree me dijeron que el anticipo estaba terminando, dijeron que fue en gran parte por AMLQ. (7:21) También sé que es extremadamente importante para Peppertree estar 100% alineado con AMLQ.

[Audio extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

Asimismo, se alega que la coordinación general se extendió a interacciones con el tribunal arbitral. Según lo alegado, el arbitraje se desarrolló de una manera que, en la práctica, privó a las partes demandadas de una oportunidad real y significativa para presentar contrapuebas y argumentos.

De especial preocupación es que las supuestas narrativas falsas y falsedades motivadas ideológicamente, perjurios y mentiras no solo fueron impulsadas por las partes descritas anteriormente, sino que posteriormente fueron adoptadas, ratificadas o amplificadas por un tribunal arbitral que presuntamente actuó con sesgo y/o excedió su jurisdicción. Esos hallazgos parcializados, falsos e infundados brindados al tribunal fueron luego utilizados o presentados en otros procedimientos y escritos, incluyendo presentaciones destinadas a engañar y desinformar a un juez federal de EE. UU., así como comunicaciones con autoridades penales y administrativas nacionales y extranjeras, incluyendo canales de Interpol, el FBI, representaciones diplomáticas, fiscalías, cancillerías, jueces, procuradurías/fiscalías generales, firmas de relaciones públicas, firmas investigativas y múltiples medios de comunicación.



Adam Schachter: Abogado Neutral
Jean Paul Dechamps: Abogado Neutral
Ungar: Abogado de Peppertree

¿Por qué si un abogado es “Neutral” sostiene llamadas y comunicación solo con los abogados de los accionistas minoritarios?

[Información extraída del teléfono celular de Jorge Gaitán, perteneciente al caso criminal 0882-UDPP-2024-SS entregada y sellada por la Fiscalía de la nación de Guatemala a las partes societarias de la empresa]

MessageID	JGJ21
Subject	RE: Presentación Interpol El Salvador
Date/Time - UTC+00:00	2/11/2025 3:38:05.326 PM
(M/d/yyyy)	
Email Body	<p>Hola, Julieta.</p> <p>Los abogados de El Salvador únicamente dicen que dirigjamos la carta a:</p> <p>Subcomisionado Fernando Antonio Meléndez Velázquez, Jefe Interpol El Salvador.</p> <p>Luego están bien con todo el contenido.</p> <p>Muchas gracias.</p> <p>Jorge</p>

[!Información extraída del teléfono celular de Jorge Gaitán, perteneciente al caso criminal 0882-UDPP-2024-SS entregada y sellada por la Fiscalía de la nación de Guatemala a las partes societarias de la empresa]

Entendemos que las actuaciones del tribunal —particularmente en la medida en que impactaron o intentaron influir investigaciones penales en jurisdicciones soberanas extranjeras— contribuyeron a una controversia internacional más amplia, y que fue necesaria una intervención judicial para detener una mayor escalada. No obstante, los hallazgos e inferencias sin sustento del tribunal han producido consecuencias adversas más allá de lo esperado por los participantes que promovían dichas narrativas.

Llamada de Adam Schachter, Jean Paul Dechamps, Ana Lucia Alejos, Carol Echeverria.
Carol Echeverria dice: Minuto (17:17 a 17:53)
Adam Schachter dice: Minuto (17:53 a 18:44)

(17:17) Y por otro lado, él preguntó si hay algo en los EE. UU. que podría funcionar, o sea, alguna orden de Kaplan o lo que sea, que podría ayudarnos a, o sea, hacer que Jorge Hernández deje caer algunos de los cargos o algo así. (17:38) No sé si tienen una opinión sobre eso, pero creo que es algo que necesitamos discutir, porque como él preguntó, necesitamos pensar en el Plan B para la gerencia. (17:53)

Adam Schachter

Gracias, Carol.

(17:53) Realmente aprecio todos esos puntos. (17:55) Soy Adam, por cierto. (17:57) Obviamente, aprecio escucharlos de ustedes.

(18:01) Sí, o sea, mira, un par de observaciones adicionales.

(18:06) Primero, tengan en cuenta, cuando se trata del fondo de lo que se está haciendo en los casos en Guatemala, El Salvador, o en cualquier lugar, cuando se envían facturas a Peppertree y AMLQ, estoy bastante seguro de que los abogados, Kathy y Ethan, creo que entienden y aprecian completamente los detalles y exactamente lo que está pasando. (18:36) O sea, principalmente porque se lo decimos, pero también, ya saben, ellos obviamente tienen un entendimiento de qué tratan los distintos casos. (18:44) Pero tengan en cuenta también, mi entendimiento es, y Kathy siempre me dice esto, ya saben, miramos las facturas, las revisamos, pero luego tenemos que pasárlas a, ya saben, las personas financieras en Peppertree, las personas financieras en Goldman.

[Audio extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

Cabe destacar que, pese a repetidos intentos de aprovechar los hallazgos del tribunal, múltiples instituciones competentes con facultades investigativas no han adoptado la supuesta narrativa falsa. A modo de ejemplo, autoridades diplomáticas habrían revocado los privilegios de visa estadounidense de **Jorge Gaitán**, pese a la gestión/defensa realizada por el supuesto “CEO” y abogados alineados; y vías investigativas relacionadas con Interpol habrían examinado y rechazado los argumentos centrales promovidos mediante la narrativa del arbitraje. Se reportan resultados similares con el FBI y con diversos organismos de investigación y diplomáticos, donde la evidencia muestra a Gaitán, junto con su equipo legal, presentando documentos con falsedades ideológicas avaladas por el tribunal arbitral. La evidencia respalda la afirmación de que **Peppertree Capital, AMLQ, Schacter, Dechamps, Jorge Gaitán y Carol Echeverría**, utilizaron los hallazgos sesgados del tribunal en un intento de evadir responsabilidad ante instituciones facultadas para investigar conductas criminales. Deja una duda de ética profesional y hasta pudiera haber fuertes indicios de corrupción el hecho que los únicos que no tenían la capacidad y facultades de investigar fue el tribunal arbitral y ellos mismos son los únicos que creyeron y propagaron las retóricas y falsedades ideológicas sin contar con evidencias contundentes. Todas las demás instituciones serias que si tienen capacidad legal de evaluar los hechos concluyeron totalmente lo contrario que el Tribunal arbitral evidentemente parcializado.

Llamada de **Adam Schachter, Jean Paul Dechamps, Ana Lucia Alejos, Carol Echeverría**.

Adam Schachter dice: Minuto (21:07 a 21:25)

Adam Schachter

No, es una buena, perdón, quiero decir, es una gran pregunta, y es como la, ya saben, la pregunta del millón en el sentido de que, ya saben, creo que la esperanza, al menos la esperanza de Peppertree, es que, que, ya saben, cosas que sucedan en EE. UU. impacten directamente lo que sucede en Guatemala. (21:04) Quiero decir, la audiencia a la que fuiste, Carol, en Nueva York, ¿no?

(21:07) Quiero decir, están pidiendo al juez Kaplan que emita una orden prohibiendo a DT, prohibiendo a Hernández que continúe, ya sabes, impulsando y procesando estos asuntos en Guatemala. (21:18) Así que, ya saben, creo que el problema, y aún no tenemos un fallo sobre eso, la cuestión allí es primero, ya saben, ¿concederá ese alivio? (21:25) Creo, ya saben, como tú y yo discutimos, creo que es un alivio extremo con el que no estoy seguro de que se sienta cómodo, pero veremos, espero que sí.

(21:34) Pero la segunda parte es, incluso si concede el alivio, ¿importa un ápice en Guatemala, verdad? (21:41) En otras palabras, ¿alguien le va a hacer caso? (21:45) No sé la respuesta a eso.

[Audio extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

Asimismo, solicitamos una valoración jurídica de la evidencia que indica que los abogados Schachter y Dechamps interfirieron, desalentaron o impidieron que Jorge Gaitán negociara de buena fe y/o rindiera testimonio veraz sobre los hechos subyacentes. Grabaciones de audio atribuidas a comunicaciones que aparentemente reflejan declaraciones de Jean Paul Dechamps donde él se resiste a que Jorge Gaitán testifique y negocie sus acusaciones criminales en Guatemala ya que estaba muy mal emocionalmente por estar en la carcel, en estas declaraciones de Juan Paul Dechamps según las cuales el indica que era necesario que Gaitán permaneciera como CEO —incluso si estaba encarcelado— porque su remoción comprometería la estrategia general, e incluyen comentarios sugiriendo que Peppertree y AMLQ “siempre pagan”, así como observaciones que califican a Gaitán de “ingenuo”. Las grabaciones también incluyen declaraciones atribuidas a Gaitán indicando que consideraba que sus deberes fiduciarios se debían a Goldman Sachs (como supuesto propietario de AMLQ), y no a la compañía, su junta directiva o sus accionistas, y que habría recibido pagos sustanciales por concepto de indemnización.

Llamada de Jorge Gaitán, Carol Echeverria, Margarita Gaitán, Jean Paul Dechamps. Jorge Gaitán dice: Minuto (9:48)

(9:48) Luego, yo sí tengo un deber fiduciario y lo tenemos de hecho con las cartas que firmamos, Carol y yo, en cuanto a que todo lo que esté relacionado al indemnity tiene que ser revisado y tiene que ser razonable, entre los parámetros para que sea pagado. Con total transparencia les digo, hay una cierta resistencia en algunos temas de todos, que aun afecta a las firmas de Adam y Jean Paul, porque es parte de lo que hemos estado trabajando con la gente de Goldman Sachs y su revisión.

[Audio extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

Llamada de Jean Paul Dechamps y Ana Lucia Alejos

Jean Paul Dechamps dice: minuto (0:33 a 0:56)

JP DeChamps

(0:33) Mira, sí, a nosotros obviamente el mensaje también que nos llega de Jorge en esto es que él quiere bajar, él quiere salir y quiere sentarse a negociar con Hernández. (0:46) En algún momento a mí eso me parecía una estrategia que tal vez tenía su sentido. (0:56) En este momento esta recomendación es contraria, sin perder de vista el hecho de que una de las razones por las cuales a él lo quieren sacar del medio es porque las órdenes que ha dispuesto el tribunal y el juez Kaplan dependen de que haya un CEO en la compañía.

[Audio extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

Llamada de Jean Paul Dechamps y Ana Lucia Alejos Jean Paul Dechamps dice: minuto (5:02 al 5:57)

JP DeChamps

(5:02) A mí me pasó la semana pasada de pasar mi factura del mes pasado y la tuve que bajar en un 40%. (5:09) La mía, obviamente un montón más chico. (5:14) Pero básicamente porque estamos queriendo ser cuidadosos con lo que es una situación.

(5:21) Para hacerte honesto a ti también, a nosotros nos deben todas las facturas desde febrero en adelante. (5:31) No hemos tenido nunca problemas de pago y siempre ha habido algún atraso. (5:36) Lo mismo le pasa a Adam, estamos en la misma.

(5:39) Y no tengo ... no tenemos dudas de que se van a cancelar. (5:42) Pero creo que sobre todo hay uno de los accionistas que no sé si creo que pasó lo mismo en tu caso, que básicamente no ha tomado una posición de no pagar, pero claramente está, esta básicamente ... ha frenado algunos pagos un tiempo. (5:57) Creo que el tuyo lo terminó completando, si no me equivoco, el pago de tu factura de febrero.

[Audio extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

Llamada de Adam Schachter, Jean Paul Dechamps, Ana Lucia Alejos, Carol Echeverria.

Adam Schachter dice: Minuto (18:44)

tratan los distintos casos. (18:44) Pero tengan en cuenta también, mi entendimiento es, y Kathy siempre me dice esto, ya saben, miramos las facturas, las revisamos, pero luego tenemos que pasárlas a, ya saben, las personas financieras en Peppertree, las personas financieras en Goldman.

Adam Schachter

(25:34) Sí, no, tiene sentido, Carol. (25:36) Aprecio esos comentarios. (25:37) Supongo solo dos cosas a tener en cuenta, ya saben, primero y solo sobre cualquier nuevo caso.

(25:44) Y de nuevo, tengo problemas para llevar la cuenta, pero sólo tengan en cuenta que para cualquier caso nuevo, debe haber un acuerdo muy claro por adelantado con los accionistas, con Jorge también, sobre indemnización y anticipo. (26:01) Simplemente hay ciertas cosas, de nuevo, es difícil porque a veces los nuevos casos llegan rápidos y en cantidad, pero eso tiene que estar muy claro y documentado en términos de anticipo e indemnización.

[Audio extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

Adicionalmente, solicitamos una valoración del abogado Shachter y Dechamps sobre las implicaciones legales derivadas de la estructura de pagos autorizada por el tribunal, mediante la cual se pagaron fondos a Gaitán y/o para beneficio de este y/o de personas alineadas, bajo condiciones que presuntamente eliminaban o limitaban de forma material los derechos de auditoría respecto del uso de esos fondos. El registro probatorio refleja que se emitieron múltiples advertencias de que los fondos estaban siendo utilizados para fines ilícitos, corrupción, y para financiar litigios personales y campañas contra accionistas mayoritarios. Sin embargo, se alega que el tribunal arbitral, los accionistas minoritarios y sus representantes respaldaron un mecanismo “anti-auditoría” que permitió ocultar gastos. Se afirma que dicho mecanismo es inconsistente con declaraciones públicas del presidente del tribunal (Marc Goldstein) sobre integridad y no recepción de beneficios de terceros, y se sostiene que creó un canal previsible para el uso corrupto de activos corporativos.

Finalmente, solicitamos una valoración jurídica sobre la exposición relacionada con la seguridad cuando, presuntamente, fondos y apoyo estratégico fueron dirigidos a individuos que presentan amenazas creíbles de violencia. Como ejemplo ilustrativo, el registro incluye supuestas declaraciones y videos públicos en redes sociales atribuidos a la abogada defensora de **Jorge Gaitán**, que contienen amenazas explícitas de violencia, incluyendo amenazas dirigidas a personas específicas (consistentes en empalar en un palo de madera a la esposa de Jorge Gaitán Castro (Ana Cristina de Gaitán) y hacerla “llorar sangre”). Las amenazas fueron realizadas junto con la hermana de Jorge Gaitán; ambas hablaban con una sonrisa cínica mientras hacían las amenazas. Esto es lo que están dispuestas a grabar en una cinta de video; solo podemos imaginar lo que podrían hacer o decir cuando no están siendo filmadas. Además, se alega que, pese a reiteradas advertencias sobre su historial y perfil de riesgo, se presentaron escritos de emergencia ante el tribunal arbitral impulsando narrativas que luego se demostró eran falsas, y que a las partes demandadas se les negó una oportunidad real y significativa de ser oídas. Procedimientos posteriores habrían revelado más tergiversaciones y dieron lugar a un escrutinio judicial sobre la falta de debido proceso otorgada a las partes demandadas.

Proporcionamos este resumen como una declaración inicial de nuestros hallazgos investigativos. Dado el volumen de evidencia (incluyendo extracciones electrónicas, comunicaciones, registros de viajes, escritos, grabaciones y materiales relacionados), tenemos la intención de producir y remitir documentación de soporte de manera progresiva, a medida que se organice y prepare para su revisión.

Se ha subido un conjunto de documentos al sitio web de la **Interventoría de Continental Towers** que, al parecer, corresponden a documentos obtenidos legalmente mediante extracciones de teléfonos celulares y computadores de **Jorge Gaitán y Carol Echeverría**. Hemos investigado y encontrado que fueron confiscados a Jorge Gaitán y Carol Echeverría más de una docena de computadores y teléfonos celulares. La información obtenida de estos dispositivos fue extraída legalmente por fiscalías que tienen la autoridad para adelantar investigaciones penales. Hemos visto evidencia de que el Tribunal Arbitral presidido por **Marc Goldstein**, y que actuó en conjunto con **Melida Hodgson y Mark Zeigler**, abusó de sus facultades como árbitros e interfirió en investigaciones penales internacionales. También hemos visto evidencia de que, para justificar sus inferencias y laudos, intentaron destruir la credibilidad de fiscalías extranjeras en un intento fallido de imponer laudos arbitrales por encima de países soberanos independientes y de autoridades penales.

CONTINENTAL TOWERS LATAM HOLDINGS LIMITED Directors & Officers Report

Directors & Officers Report
(Company Limited by Shares)

Name of Company: CONTINENTAL TOWERS LATAM HOLDINGS LIMITED			
Client No.:	98614	Registration No.:	1882295
Name	Position	Date Appointed (dd/mm/yyyy)	Date Ceased (dd/mm/yyyy)
Conyers Corporate Services (BVI) Limited	Secretary	10/07/2015	
Jorge Alberto Gaitan Castro	Chief Operating Officer Chief Executive Officer	16/05/2016 10/07/2015	16/05/2016

Directors & Officers Report
(Company Limited by Shares)

Name of Company: CONTINENTAL TOWERS LATAM HOLDINGS LIMITED			
Client No.:	98614	Registration No.:	1882295
Name	Position	Date Appointed (dd/mm/yyyy)	Date Ceased (dd/mm/yyyy)
F. Howard Mandel	Director	22/10/2015	
John Joseph Ranieri	Director	02/08/2017	
Jose Alejandro Sagastume	Director Director	09/03/2021 10/07/2015	22/10/2015
Andres Porras Castillo	Director	30/04/2024	
Jorge Alberto Francisco Hernandez Ortiz	Director	10/07/2015	08/02/2023
Conyers Director (BVI) Limited	Director	10/07/2015	10/07/2015
Alberto Arzu Garcia-Granados	Director Chief Executive Officer	22/10/2015 16/05/2016	09/03/2021
Ryan David Lepene	Director	22/10/2015	02/08/2017
William Rene Mendez Araujo	Director	08/02/2023	15/03/2024

[Archivo extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]

El Tribunal Arbitral conocía esas falsedades y se negó a corregir los laudos, afirmando que “una vez dictado un laudo no puede ser modificado”. Sin embargo, esto contradice la forma en que ellos mismos modificaron laudos de manera interesada cuando les convenía reforzar las falsedades y promover las falsedades de los demandantes. Estas acciones, realizadas por **Adam Shachter, Dechamps** y los accionistas minoritarios, descartaron e ignoraron deliberadamente las advertencias de accionistas, firmas de abogados, expertos, fiscalías y administraciones registradas sobre actos criminales cometidos por **Jorge Gaitán Castro, Carol Echeverría y otros**, y en su lugar propagaron falsedades

intelectuales, contenido falso y tergiversaciones. Todo esto se hizo introduciendo deliberadamente declaraciones falsas en documentos que fueron públicos. Luego, estos registros se usaron en un caso ante un Juez Federal. Estos documentos también fueron usados **por Gaitán, Echeverría, Shachter, Dechamps** y abogados de los demandantes ante autoridades federales e internacionales, firmas penales, firmas de relaciones públicas, declaraciones públicas, la Embajada de Estados Unidos y en diferentes pronunciamientos. La evidencia muestra que fueron usados para presentar documentos ante Interpol, el FBI, fiscalías, un Juez Federal, propagando falsedades de manera consciente, incluso por parte de un árbitro, lo cual tiene consecuencias penales y legales en diversas jurisdicciones, como se describe a continuación. La falta de corrección del expediente ante las entidades antes mencionadas y ante un juez federal tiene las consecuencias descritas a continuación. Además que un tribunal arbitral permita que **Jorge Gaitán Castro, Carol Echeverría, Adam Shacher Jean Paul Dechamps** y otros abogados y asesores, pudieran utilizar los fondos de manera no supervisada y potencialmente criminal, sin supervisión ni auditoría por parte de los accionistas puede tener consecuencias penales y civiles descritas a continuación.

* **El Tribunal Arbitral, Peppertree Capital y AMLQ** también recibieron múltiples advertencias de que los fondos entregados a **Gaitán, Echeverría, Shachter, Dechamps y otros abogados y asesores** presuntamente estaban siendo usados para corrupción y para financiar defensas penales. Todos ignoraron las advertencias de accionistas, administración y medios de comunicación, entre otros.

* El árbitro **Goldstein** afirma que no es un abogado corrupto y que no recibió dinero de ninguna parte, pero promueve falsedades en su blog (por ejemplo, mediante inferencias). También niega haber recibido sobornos, pero, con una conducta moral inconsistente, permite a **Gaitán, Echeverría, Shachter, Peppertree, Dechamps y AMLQ** un mecanismo para pagar sobornos sin rendición de cuentas. Esta incongruencia moral es, más bien, un patrón de comportamiento que muestra cómo actúa.

A continuación, un panorama estructurado de las consecuencias legales más comunes y cómo suelen configurarse, asumiendo que se puede probar el conocimiento y la intención.

- 1) El cambio de rol del abogado Adam Shachter y Jean Paul Dechamps es, por sí mismo, un problema legal mayor (fiduciario neutral → actor partidista “defensor”)
 - A. Si es un receptor de documentos neutral designado por un tribunal (o actuando bajo autoridad judicial)

En general, un receptor de documentos neutral (receiver) es tratado como un fiduciario que debe actuar con imparcialidad y preservar/administrar bienes en beneficio de los interesados, no de una facción. Legal Information Institute+1

Si es designado por un tribunal, la mala conducta puede activar:

- * Remoción y reemplazo
- * Negación de honorarios / devolución (disgorgement)
- * Surcharge (responsabilidad personal por pérdidas causadas por incumplimiento)
- * Exposición tipo desacato en casos extremos (depende de los hechos)

* Demandas civiles que, en ciertos contextos, pueden permitirse por actos operativos (con doctrinas de supervisión judicial de por medio). Legal Information Institute

B. Si no es designado por un tribunal (receptor de documentos “neutral” contractual / fiduciario tipo escrow)

Incluso sin designación judicial, firmar un acuerdo para ser “neutral” puede crear:

- * Deberes contractuales (neutralidad, rendición de cuentas, no auto-beneficio)
- * Deberes fiduciarios (lealtad, diligencia, revelación, evitación de conflictos), especialmente si controla fondos, acceso corporativo o toma de decisiones

Una vez que, con conocimiento, se asocia con un falso directivo para “extraer dinero”, queda expuesto a reclamaciones civiles clásicas (incumplimiento de deber fiduciario, fraude, conversión, enriquecimiento sin causa) y a disciplina profesional.

- 2) Exposición a disciplina profesional de los abogados Adam Shachter y Jean Paul Dechamps y de los bufetes para los que trabajan (a menudo la consecuencia más rápida)

Si el bufete y abogado ayudó con conocimiento a un fraude/delito, mintió o difundió narrativas falsas, esa conducta encaja directamente con prohibiciones éticas centrales:

Asistir delito o fraude: un abogado no debe asesorar ni ayudar a un cliente en conductas que el abogado sabe que son criminales o fraudulentas. American Bar Association

Conflictos de interés / conflictos por interés personal: representar o actuar para una parte mientras debe neutralidad es un conflicto paradigmático. American Bar Association

Deber de veracidad ante tribunales(incluida la obligación de corregir afirmaciones falsas realizadas previamente ante un tribunal). American Bar Association

Veracidad frente a terceros (incluye no afirmar falsedades conocidas y, en ciertas circunstancias, deber de revelar para evitar asistir un fraude del cliente). American Bar Association+1

Mala conducta: deshonestidad, fraude, engaño, tergiversación; actos criminales que afectan la idoneidad; conducta perjudicial para la administración de justicia. American Bar Association

Custodia y protección de bienes: si controló fondos/cuentas de la empresa como “receptor de documentos neutral”. American Bar Association

- 3) Exposición a responsabilidad civil (demandas privadas)

Las acciones civiles que con frecuencia se presentan contra el abogado incluyen:

A. Reclamaciones por incumplimiento

- * Incumplimiento contractual (violar términos de neutralidad del acuerdo marco)
- * Incumplimiento de deber fiduciario (auto-beneficio, favoritismo, ocultamiento, uso indebido del control)
- * Negligencia profesional / mala praxis (si existía relación abogado-cliente con la empresa o con interesados)

* Rendición de cuentas y fideicomiso constructivo (para rastrear y recuperar fondos desviados)

B. Fraude y teorías de conspiración

* Fraude / inducción fraudulenta (entrar al acuerdo con pretensiones falsas)

* Conspiración civil / ayuda e instigación (aiding and abetting) de ilícitos subyacentes (varía por estado pero se alega con frecuencia cuando hay coordinación)

C. Acciones tipo “empresa/racketeering” (en patrones extremos)

Si hay un patrón de conductas delictivas subyacentes (p. ej., fraude electrónico + lavado + obstrucción), demandantes a veces intentan teorías de **RICO civil** (y los demandados suelen combatirlas agresivamente). Las actividades prohibidas por RICO federal están en 18 U.S.C. § 1962. Legal Information Institute

Remedios civiles: daños compensatorios, posibles daños punitivos (según ley estatal), medidas equitativas y, en ciertos estatutos, recuperación de honorarios.

- 4) Exposición penal federal (EE. UU.): lo que tus alegaciones más probablemente implican

A. Narrativas falsas / mentiras a autoridades de EE. UU. y órganos oficiales

18 U.S.C. § 1001 (declaraciones falsas / ocultamiento / documentos falsos) en asuntos de jurisdicción federal (frecuente en mentiras al FBI y agencias federales, y ciertos contextos del Congreso). Legal Information Institute+1

B. Obstrucción mediante registros falsificados u ocultamiento de evidencia

18 U.S.C. § 1519 (falsificar/ocultar/alterar registros para obstaculizar un asunto federal). Legal Information Institute

C. Intimidación de testigos, amenazas y “alimentar amenazas”

Si amenazan a accionistas/empleados/directores, o persuaden corruptamente, o usan “conducta engañosa” para influir un procedimiento oficial:

18 U.S.C. § 1512 (manipulación/intimidación/amenazas/persuasión corrupta). Legal Information Institute

Si las amenazas se transmiten en comunicaciones interestatales o internacionales (textos, email, llamadas, redes), especialmente con intención de extorsión:

18 U.S.C. § 875 (amenazas/extorsión interestatal). Legal Information Institute+1

D. Fraude para extracción de dinero y difusión PR/mediática

Si el esquema usa cables interestatales/internacionales (email, banca, mensajería, distribución PR) para obtener dinero/bienes mediante falsas representaciones:

18 U.S.C. § 1343 (wire fraud). Legal Information Institute+1

E. Lavado de dinero / permitir que fondos se usen para actividad criminal

Si los fondos se mueven con conocimiento para ocultar o promover actividad ilícita especificada:

18 U.S.C. § 1956 (lavado de dinero). Legal Information Institute+1

F. Conspiración y “aiding and abetting” (cómo un abogado queda incluido)

Aunque el abogado no cometa cada hecho, puede haber exposición si:

- * ayuda intencionalmente a otros a cometer el delito (**aiding and abetting**, 18 U.S.C. § 2). Legal Information Institute
- * o coordina con otros (**conspiracy**, 18 U.S.C. § 371). Legal Information Institute

G. Escalada de violencia / “contratar asesinos conocidos”

El solo hecho de “contratar a alguien con pasado violento” no es automáticamente delito federal. La línea se cruza si hay evidencia de:

- * solicitud/coordinación para dañar o matar, o uso de medios interestatales para organizar un homicidio pagado (“murder-for-hire”). Legal Information Institute+1

Separadamente, si alguien resulta herido y el abogado/actores lo habilitaron negligente o temerariamente, pueden surgir teorías civiles (contratación negligente, seguridad negligente, ayuda e instigación), muy dependientes de hechos y derecho estatal.

5) El rótulo de “abogado defensor” no protege facilitar delitos; el privilegio puede no cubrir comunicaciones

Un abogado puede representar clientes impopulares, pero no puede ayudar a delitos/fraudes en curso o futuros. American Bar Association

Y las comunicaciones “en avance” de un delito/fraude pueden perder la protección del privilegio por la excepción de crimen-fraude. Yetter Coleman+1

6) Ángulo de soborno internacional (si hay sobornos a funcionarios extranjeros)

Si incluye soborno a funcionarios extranjeros (directo o por intermediarios), puede haber exposición bajo:

FCPA (anticorrupción y disposiciones relacionadas), aplicado por DOJ/SEC (cobertura depende de emisor/domestic concern/nexo territorial, agentes, etc.). SEC+1

Las prioridades de aplicación pueden cambiar, pero el estatuto sigue siendo un riesgo material para actores vinculados a EE. UU. Reuters+1

7) Consecuencias prácticas con FBI, Embajada/State, Interpol, fiscalías generales, senadores, PR y medios

FBI/DOJ: si hay evidencia creíble de exposición 1001/1519/1956/1343/1512, suele haber citaciones, entrevistas, órdenes, gran jurado y decisiones de cargos. Legal Information Institute+4Legal Information Institute+4Legal Information Institute+4

* **Embajada de EE. UU. / State:** como componentes del gobierno, presentaciones falsas pueden implicar riesgo de falsas declaraciones federales según contexto; además, State puede remitir asuntos y tomar decisiones discrecionales. Legal Information Institute+1

Interpol: no es un tribunal; facilita cooperación policial. Si una narrativa se falsifica para activar acciones policiales, puede revertirse en exposición por denuncias falsas/obstrucción en jurisdicciones relevantes.

Fiscalías generales estatales: pueden investigar fraude/protección al consumidor y coordinar con federales; puede haber sanciones y restitución.

Senadores / canales del Congreso: si entra en una investigación oficial, las falsedades aumentan el riesgo (ver §1001). Congress.gov

Difusión por PR: firmas PR no son “zonas inmunes”; impulsar “hechos” falsos con conocimiento puede generar difamación/daño comercial civil y probar intención/conocimiento en procesos paralelos.

8) Si hay amenazas creíbles o peligro inminente

Si existen amenazas específicas y creíbles contra accionistas, empleados, directores o testigos, trátalo primero como asunto de seguridad:

- * conservar comunicaciones (capturas + metadatos),
- * documentar fechas/horas/actores,
- * e involucrar asesoría legal calificada y a las autoridades correspondientes con rapidez.

El Tribunal Arbitral llegó a la conclusión de que Jorge Gaitán Castro y Carol Echeverría son CEO y COO de Continental Towers:

- a. No existe ningún registro en BVI que muestre que ellos ocupen esos cargos.
- b. Jorge Gaitán Castro nunca recibió salario ni compensación por parte de Continental Towers.
- c. No existe ningún registro en BVI que muestre que Carol Echeverría haya ocupado alguna vez un cargo en Continental Towers, y nunca recibió pagos ni ningún tipo de compensación de Continental Towers.
- d. Los registros muestran que el CEO de la compañía era Alberto Arzú y que su cargo nunca fue sustituido ni registrado en BVI.
- e. Los registros muestran que la administración registrada en BVI, y en las ocho (8) - jurisdicciones, probó esto ante el Tribunal Arbitral, y Adam Shachter decidió ignorar esa evidencia.
- f. Los registros muestran que Carol Echeverría y Jorge Gaitán Castro, en la audiencia de **Junio 03 2022**, y definieron sus cargos como CEO y COO de Continental Towers, incluyendo labores, actividades, desarrollo y administración de construcción que, legalmente, son subcontratadas mediante un contrato SG&A y un contrato de development agreement a DT Holdings y a sus subsidiarias.
- g. Los registros muestran que en la misma audiencia descrita anteriormente mencionaron, como parte de la definición de sus funciones, países como México y España, donde

Continental Towers no tiene operaciones. También, como parte de su “descripción del cargo”, hablaron de estar a cargo de la expansión, pese a que Continental Towers no tenía autorización para expandirse más allá del territorio de los ocho países en los que ya operaba.

h. Los registros muestran que el Tribunal Arbitral ignoró la evidencia indicada en (a), (b), (c), (d) y (e), y decidió ordenar a las partes pagar salarios a Jorge Gaitán Castro y Carol Echeverría como si hubiesen sido empleados de Continental Towers.

1 took the issue to the board and submitted a
2 further submission on December 10th, outlining
3 our attempts to take this issue to the board, and
4 we requested our motion for leave on December
5 20th. That request was outright denied by the
6 tribunal. And then on February 25th Respondents
7 brought another motion to remove Gaitán,
8 again for breach of fiduciary duty and
9 motion for leave, and based on the new criminal
10 allegations, which was then
11 outright denied by this tribunal once again
12 on March 15th, and there have been no
13 further developments on that issue to our
14 knowledge in this arbitration.

15 CHAIRMAN GOLDSTEIN: I think the
16 position of the tribunal is as I've stated
17 it earlier --

18 (Court reporter clarification.)

19 CHAIRMAN GOLDSTEIN: There is as
20 of today no obstacle to the Respondents
seeking the consent of the tribunal to add
21 a claim against the Claimants for breach of
22 fiduciary duty arising from the alleged
23 failure of the Claimants' board members to
support the removal of Mr. Gaitán. If we

1 examined and said as follows:
2 EXAMINATION OF CAROL ECHEVERRIA
3 BY MR. UNGAR:
4 Q. Let's settle one thing right at the beginning.
5 How do you pronounce your last name? Give it to
6 me again.
7 A. Echeverría.
8 Q. Okay. I understand. And what's your first name?
9 A. Carol.
10 Q. And what is your -- is it okay if I call you
11 Carol?
12 A. Yes.
13 Q. You can call me Mike.
14 What is your occupation, Carol?
15 I'm the COO of the company.

16 Q. And what company is that?
17 A. Continental Towers.
18 Q. Is that Continental Towers Latam Holdings, Ltd.?
19 A. I think that's the name of the holding.
20 Q. And can you give the tribunal a brief overview of
21 what your role and --
22 MR. UNGAR: Ana, could you be so
23 kind as to get that door? Thank you so
24 much.
25 Q. Would you give the tribunal a brief overview as

Page 47

1 Page 49
2 examined and said as follows:
3 EXAMINATION OF CAROL ECHEVERRIA
4 BY MR. UNGAR:
5 Q. Let's settle one thing right at the beginning.
6 How do you pronounce your last name? Give it to
7 me again.
8 A. Echeverría.
9 Q. Okay. I understand. And what's your first name?
10 A. Carol.
11 Q. And what is your -- is it okay if I call you
12 Carol?
13 A. Yes.
14 Q. You can call me Mike.
15 What is your occupation, Carol?
16 I'm the COO of the company.

17 Q. And what company is that?
18 A. Continental Towers.
19 Q. Is that Continental Towers Latam Holdings, Ltd.?
20 A. I think that's the name of the holding.
21 Q. And can you give the tribunal a brief overview of
22 what your role and --
23 MR. UNGAR: Ana, could you be so
24 kind as to get that door? Thank you so
25 much.
26 Q. Would you give the tribunal a brief overview as

13 (Pages 46 - 49)

1 Page 62

1 Q. Ten years, okay. That's what I should have asked
2 the first time. Thank you.
3 And what is Mr. Gaitán's role at the
4 company?
5 He's the CEO.

6 Q. Do you know how long he's served as CEO?
7 A. I think it should be from the beginning of --
8 from the inception or -- from the previous
9 company. I'm not sure, but for a while now.
10 Q. Can you describe for the panel, again, unless I
11 say otherwise, just a high level -- and the
12 tribunal of course can ask you questions, but I'm
13 going to ask you to keep it high level so that we
14 can move through this quickly. Can you just
15 describe what your working relationship has been
16 like and is with Mr. Gaitán on a day-in/day-out
17 basis?
18 A. Sure.
19 So we worked together on some
20 specific topics, mostly related with strategy or
21 with funding or with general topics.
22 Then we had a -- I had a direct team
23 that reported to me on various topics, like
24 engineering, legal, real estate, commercial. So
25 I reported to him mostly on a weekly basis how we

1 something I might learn a lot from him. He's
2 very -- he's very -- he doesn't worry just about
3 results. He just -- he also worries about the
4 personal life of people. So there were a lot of
5 things that I saw that he did for people.
6 Q. That comment anticipated my next question, which
7 was describe his relationship with you and other
8 employees, how did he treat people, how did he
9 work with people.
10 A. I mean, he helped. He was always willing to
11 help, either in a professional way or in a
12 personal way. When you are trying -- I think
13 that the transition between being a company just
14 owned by Mr. Hernandez and being a company owned
15 by other shareholders, too, was challenging, and
16 we -- I mean, he's -- his support and his --
17 everything he did in that time was very useful
18 for that. Whenever you're making changes, I
19 mean, some people might feel uncomfortable, but
20 that doesn't make him a bad boss or a bad person.
21 Just you need to follow some rules. We had a
22 governance plan by then, a corporate governance
23 so it might be someone that didn't understand at
24 the beginning. It was never something --
25 something important, you know.

Page 64

[Archivo extraído de la página oficial <https://interventoriacontinentaltowers.com/en/>]